



FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ
04/03/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 31501/2026
04/03/2026 7:40

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL NO ADSCRITA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE “CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y A LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CEIP “HERMANOS SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA” (CASA DEL NIÑO)”

El 13 de junio de 2025 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adjudicó a la mercantil Santa-Cruz Arquitectos, S.L.P. el contrato para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de rehabilitación integral de la Casa del Niño. El plazo contractual establecido es de siete meses, por lo que el proyecto técnico debería estar finalizado en enero de 2026, salvo prórroga debidamente justificada.

Se trata de una actuación de enorme relevancia para la comunidad educativa cartagenera, tanto por las necesidades estructurales y funcionales del centro como por el valor histórico del inmueble. La rehabilitación integral debe garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, eficiencia energética, calidad educativa y, todo ello, respetando su valor patrimonial.

No obstante, la redacción del proyecto es solo la primera fase. Resulta imprescindible asegurar que, una vez concluido y aprobado, se consigne dotación presupuestaria suficiente y se liciten las obras sin demoras que puedan prolongar la situación actual del centro.

Aunque la competencia corresponde a la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Cartagena, como administración más cercana a la ciudadanía, debe ejercer una función activa de impulso, seguimiento y defensa de los intereses de la comunidad educativa del municipio.

Por todo lo expuesto la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

Que el pleno municipal inste al gobierno municipal a :

Primero.- Solicitar a la Consejería competente en materia de Educación que informe públicamente, en defensa de los intereses de la comunidad educativa, del estado de redacción del proyecto y del calendario previsto para la licitación de las obras consignando la dotación necesaria para ejecutar la rehabilitación integral del centro.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RAXT DW7K QX4 RP7N

MOCIÓN CASA DEL NIÑO_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ
04/03/2026 (según el firmante)

Segundo.- Solicitar a la Consejería competente en materia de patrimonio que informe si el proyecto de rehabilitación del inmueble declarado Bien de Interés Cultural por Decreto 3/2022, de 20 de enero, cuenta ya con la preceptiva autorización previa y expresa del órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, indicando en su caso la fecha de emisión y las condiciones técnicas establecidas. Asimismo, en caso de que dicha autorización no se haya emitido, se informe sobre el estado de tramitación del expediente y el plazo estimado para su resolución.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Región de Murcia y a la dirección del CEIP Hermanos San Isidoro y Santa Florentina.



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 31501/2026
04/03/2026 7:40

En Cartagena a 4 de marzo de 2026

Firmado por MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ -
DNI ****4344** el día 04/03/2026 con un
certificado emitido por ACCV RSA1
PROFESIONALES

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

- Concejal del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena-

**A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE
CARTAGENA**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RAXT DW7K QX4 RP7N

MOCIÓN CASA DEL NIÑO_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2